

Formulario de solicitud de mediación de Google, relativo a relaciones entre plataformas y empresas (P2B), prestada por el CEDR

Lo que necesita saber	Procedimiento de solicitud
<ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento de su obligación en virtud del Reglamento sobre relaciones entre plataformas y empresas, Google y sus filiales designan al Panel P2B del CEDR como los mediadores que están dispuestos a utilizar en el caso de una disputa con Usuarios profesionales. El CEDR, que administra el proceso, es una organización independiente que ofrece mediación y otros procesos de resolución alternativa de litigios a empresas, consumidores, gobiernos centrales y locales y organismos de comercio. Todos los litigios entre Google y sus Usuarios profesionales que reúnan los requisitos para la mediación conforme a este proceso de mediación, deberán agotar primero el procedimiento de reclamaciones pertinente de Google. Los Usuarios profesionales con litigios elegibles recibirán una carta de remisión y un código de autorización de Google. Si es usted Usuario profesional y considera que tiene un litigio elegible, solicite una remisión a Google http://g.co/help/mediation. El Usuario profesional debe rellenar en su totalidad la Parte I de este Formulario de solicitud. Los Usuario profesionales deberán abonar los honorarios pertinentes antes de que se inicie la mediación. Para obtener información detallada sobre los honorarios consulte la Parte III. 	<ul style="list-style-type: none"> El Usuario profesional rellenará la Parte I de este Formulario de solicitud, incluirá la referencia al código de autorización y lo enviará al CEDR en el plazo de 30 días desde su remisión por Google. Lea la información expuesta en la Parte III. La Parte I cumplimentada por el Usuario profesional se enviará a Google junto con una solicitud para rellenar la Parte II. El Usuario profesional recibirá la Parte II cumplimentada por Google de conformidad con las Reglas de mediación. La mediación se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de mediación y el Acuerdo de mediación del CEDR relativo a la mediación P2B de Google, disponibles en el sitio web del CEDR: www.cedr.com/mediation/google. Al presentar este formulario de solicitud, confirma en principio su consentimiento para mediar. Una vez que se confirme el consentimiento de Google para mediar y se comunique la disponibilidad, el CEDR se pondrá en contacto con ambas partes para proporcionar al menos dos (2) nombres de mediadores, así como información adicional, en un plazo de seis (6) días laborables desde la recepción de la Parte I cumplimentada de este Formulario de solicitud del Usuario profesional.

Parte I: a ser cumplimentada por el usuario profesional

1. Código de autorización

Indique el código de autorización:

2. Fecha de envío

Tenga en cuenta que los envíos recibidos por el CEDR antes de las 17:00 horas (GMT/BST) de un día laborable se tratarán como recibidos en la fecha del correo electrónico. Todos los envíos recibidos después de las 17:00 horas (GMT/BST) se tratarán como recibidos el siguiente día laborable.

Indique la fecha de hoy:

3. Las partes en esta mediación

Parte A/nombre de la empresa del Usuario profesional:

Dirección:

Población:

Tel.:

Código postal:

País:

Facilite los datos de contacto de la persona que asista a la mediación

Contacto:

Dirección de correo electrónico:

y

Y la Parte B/entidad de Google:

Google introducirá los datos de contacto en la Parte II

CEDR con sede en 100 St. Paul's Churchyard,
Londres EC4M 8BU y
El mediador proporcionado por el CEDR

4. Idioma

La Mediación se realizará en inglés o en el idioma de las condiciones que rigen la relación contractual entre el Usuario profesional y Google. Marque el idioma deseado. Si el idioma no aparece en la lista, marque otro e introduzca manualmente el idioma deseado.

Neerlandés

Italiano

Inglés

Polaco

Francés

Portugués

Alemán

Español

Otros (especifique):

5. Selección del servicio

Seleccione el servicio de mediación deseado en función del valor del litigio. En la Parte III *infra* encontrará información detallada sobre el precio de cada servicio.

Los valores de la demanda deben calcularse en función del valor más alto de la posible demanda o reconvencción, pero no en función de una combinación de ambos conceptos.

Valor del litigio

Hasta 25 000 €

Entre 25 001 y 75 000 €

Entre 75 001 y 125 000 €

Entre 125 001 y 250 000 €

Entre 250 001 y 500 000 €

Más de 500 000 €

6. Fechas propuestas para la mediación

Especifique por orden de preferencia la(s) fecha(s) en la(s) que tiene disponibilidad para mediar. Las fechas proporcionadas deben ser dentro de las ocho semanas laborables desde la fecha de envío de la Parte I de este formulario:

7. Cuestiones objeto del litigio

Proporcione (brevemente) un resumen del litigio, incluida cualquier reclamación financiera. Una vez nombrado el mediador, se requerirá más información. Consulte las Reglas de mediación.

8. Parte A/Representación (en su caso)

Persona de contacto principal:

Nombre de la empresa:

Dirección de correo electrónico:

País:

Tel.:

9. Parte A: acuerdo para proceder

La Parte III contiene información importante sobre el envío de nuestra solicitud.

Si no entiende alguna parte de este formulario de solicitud o desea modificar una solicitud de mediación, envíe un mensaje a adr@cedr.com o llame al (0)207 536 6060 (citando la referencia «Google P2B») para obtener más información.

Envíe este documento a adr@cedr.com (citando la referencia «Google P2B» y su Código de autorización). El CEDR se pondrá en contacto con Google y le facilitará una copia de este Formulario de solicitud, incluida la Parte I cumplimentada por usted, para confirmar el consentimiento para mediar y comprobar la disponibilidad de fechas para la mediación. Una vez recibido el consentimiento de Google, el CEDR proporcionará a ambas partes una lista de dos mediadores recomendados.

PARTE II: a ser cumplimentada por Google

10. Parte B/Entidad de Google encargada de la prestación del servicio

Parte B/Entidad de Google:

Dirección:

Población:

Tel.:

Código postal:

País:

Facilite los datos de contacto de la persona que asista a la mediación

Contacto:

Dirección de correo electrónico:

11. Parte B/Representación de Google (en su caso)

Persona de contacto principal:

Nombre de la empresa:

Dirección de correo electrónico: País:

Tel.:

12. Cuestiones objeto del litigio

Proporcione (brevemente) un resumen del litigio, incluida cualquier reclamación financiera. Una vez nombrado el mediador, se requerirá más información. Consulte las Reglas de mediación.

13. Fechas de mediación propuestas

Especifique por orden de preferencia la(s) fecha(s) en la(s) que tiene disponibilidad para mediar. Las fechas proporcionadas deben ser dentro de las ocho semanas laborables desde la fecha de envío estipulada en la Parte I de este formulario:

14. Parte B: acuerdo para proceder

La Parte III contiene información importante sobre el envío de nuestra solicitud.

Si no entiende alguna parte de este formulario de solicitud o desea modificar una solicitud de mediación, envíe un mensaje a adr@cedr.com o llame al (0)207 536 6060 (citando la referencia «Google P2B») para obtener más información.

Envíe este documento a adr@cedr.com (citando la referencia «Google P2B» y el Código de autorización). A continuación, el CEDR facilitará a ambas partes una copia de este Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y una lista de dos mediadores recomendados.

Parte III

- Una vez recibido el Formulario de solicitud, el CEDR notificará a Google la solicitud de mediación de la Parte A. La información proporcionada en este formulario sirve para los fines de que el CEDR administre el proceso, por lo que formará parte de los materiales proporcionados a las Partes y al Mediador. La información proporcionada **se trasladará a la otra Parte, por lo que debe cumplimentarse teniendo en cuenta dicho extremo.**
- El contrato de mediación entre las Partes, el CEDR y el Mediador entrará en vigor tras la recepción de un Acuerdo de mediación firmado por las Partes y una vez que la Parte A haya realizado el pago a cuenta.
- El CEDR confirmará que la Mediación está reservada para una de las fechas acordadas por las Partes que sea adecuada para el Mediador seleccionado/designado únicamente después de que el CEDR haya recibido íntegramente el pago a cuenta de la Parte A.
- Los honorarios por los servicios de mediación se indican a continuación. Todos los honorarios excluyen el IVA y son fijados tanto en GBP como en EUR. Los honorarios incluyen la totalidad del tiempo de preparación razonable y la mediación por videoconferencia/teléfono. El CEDR se reserva el derecho de cobrar por un tiempo de preparación adicional en el caso de que los materiales presentados sean excesivos teniendo en cuenta la práctica comercial habitual.

Valor del litigio	Tiempo de mediación	Precio	Contribución de Google (60 %)	Contribución del Usuarios profesional (40 %)
Hasta 25 000 €	3 horas	600	350	250
Entre 25 001 y 75 000 €	4 horas	1000	600	400
Entre 75 001 y 125 000 €	5 horas	1500	900	600
Entre 125 001 y 250 000 €	7 horas	2200	1320	880
Entre 250 001 y 500 000 €	8 horas	4000	2400	1600
Más de 500 000 €	Las partes se repartirán (a razón del 40%/60 %) el coste de representación (POA) a una tarifa de 575 por hora, lo cual equivale a 230 por hora para el Usuario profesional y a 345 por hora para Google. Los honorarios totales dependerán de la complejidad del caso y del tiempo del mediador requerido.			

- Si no se recibe el pago de la parte A en el plazo requerido estipulado en la factura, el CEDR anulará la reserva y el mediador será libre para aceptar otros casos.